

FALLO.— Que debo condenar y condeno a D<sup>a</sup> Josefina Salas Usán, a que satisfaga a Promociones Romeo, S.A. la suma de 419.800 Pts. más los intereses legales de tal cantidad desde la interposición de la demanda, e igualmente al pago de las costas de este Juicio. Se ratifica el embargo preventivo practicado. Notifíquese, haciéndolo a la demandada, teniendo en cuenta su situación de paradero desconocido, mediante Edictos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Firma ilegible del Sr. Juez. Está estampado el sello de este Juzgado. Ha sido publicada el mismo día.

Concuerda fielmente con su original, al que me remito. Y para que sirva de notificación a la demandada, a quien se hace saber que la sentencia transcrita no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación, en el plazo de tres días para ante la Il<sup>ta</sup>. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente en Logroño, a 26 de octubre de 1987. Doy fe.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

*Sentencia*

IV.2504

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lázaro Trueba, Juez de Distrito del Juzgado de Distrito de Haro.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el n<sup>o</sup> 31/87 se siguen actuaciones de Juicio Verbal de Desahucio a instancia de D. Salvador Porres Fernández y esposa, D<sup>a</sup> Jacoba Montoya Blas contra D. Manuel Sáenz Zatarain sobre desahucio por falta de pago de la vivienda en los que ha recaído sentencia con el siguiente FALLO: "Que estimando como estimo el súplico de la demandada de estas actuaciones a instancia de D. Salvador Porres Fernández y de D<sup>a</sup> Jacoba Montoya Blas contra D. Manuel Sáenz Zatarain debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del piso 4<sup>o</sup> sito en la casa n<sup>o</sup> 2 de la c/ Cihuri de Casalarreina, apercibiendo de lanzamiento al demandado D. Manuel Sáenz Zatarain si no lo desaloja dentro del plazo legal, con imposición de costas." Firmado: Pilar Quevedo

Escudero. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación para con el demandado, declarado rebelde, previniéndole que la misma no es firme y que cabe recurso de apelación en el plazo de tres días a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja ante el Tribunal Superior. Expido el presente que firmo en Haro, a 23 de octubre de 1987.— Ante mi.

*Edicto de subasta*

IV.2505

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Quevedo Escudero, Juez de Distrito en Régimen de Provisión Temporal del Juzgado de Distrito de Haro.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en autos de Juicio de Cognición n<sup>o</sup> 22/85 seguido en este Juzgado a instancia de D. Jesús Antonio Díez Malaina, representado por el Procurador Sr. Luis Ojeda Verde, contra D. José Antonio Lomba Lomba por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de ocho días el siguiente bien embargado al deudor:

Una fotocopiadora Marca Philips 90. Tasada en 80.000 Pts.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, de esta ciudad el próximo día 16 de noviembre de 1987 a las 12 horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado el 20% del tipo de tasación que se expresa, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1987 a las 12 horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 9 de diciembre de 1987 a las 12 horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Haro, a 13 de octubre de 1987.— La Secretaria.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Concurso para la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales*  
V.A.653

Este Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria de fecha 2 de noviembre de 1987, ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza de Centros Escolares; Dependencias Municipales y Centro Rural de Higiene, quedando expuesto al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del concurso: La contratación del servicio de limpieza de los Centros Escolares, Dependencias Municipales y Centro Rural de Higiene.

Tipo de licitación: 1.350.000 Pts. anuales, a la baja.

Duración del contrato: Cinco años, previniéndose una cláusula de actualización anual del importe de la adjudicación en el porcentaje experimentado por el índice de precios al consumo.

Pagos: El importe por el que resulte contratado el servicio, se hará efectivo al adjudicatario por dozas partes mensuales vencidas.

Fianza provisional: 27.000 Pts.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El expediente completo está de manifiesto en la Secretaría Municipal, pudiendo examinarse en días y horas hábiles de oficina.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, se pasará el expediente a Comisión Informativa de Servicios, para que dictamine acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Modelo de proposición: D. ..., provisto del D.N.I. n<sup>o</sup> ..., expedido en ... con fecha ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por poder bastanteado que acompañe), enterado de la convocatoria de concurso público anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja n<sup>o</sup> ... de fecha ..., pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y demás documentos del expediente, toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar el servicio de limpieza de Centros Escolares, Dependencias Municipales y

Centro Rural de Higiene, en el precio de ... (letra y número), pesetas anuales, con arreglo al pliego de condiciones citado, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firme).

Agoncillo, 3 de noviembre de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

*Adjudicación de las obras incluidas en los Planes Regionales de 1987*  
V.A.645

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1987, acordó adjudicar definitivamente, mediante subasta, las obras de distribución de aguas y saneamiento de la calle y plaza de Santo Domingo, a la empresa CONORSA por la cantidad de 7.700.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Baños de Rioja, 28 de octubre de 1987.— El Alcalde, en funciones, Restituto Martínez Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

*Adjudicación de las obras incluidas en los Planes Regionales de 1987*  
V.A.646

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1987, acordó adjudicar definitivamente, mediante subasta, las obras de pavimentación de aceras, a la empresa "Construcciones Hernández" por la cantidad de 9.632.595 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Castañares de Rioja, 28 de octubre de 1987.— El Alcalde, Paulino Francia Ruiz.

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

*Adjudicación de la obra de ampliación de la captación para abastecimiento de agua potable*  
V.A.647

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de octubre de 1987, acordó adjudicar definitivamente la subasta para la ejecución de la obra "Ampliación de la captación para abastecimiento de agua potable en Entrena" a Construcciones Hijos de Norberto Fernández, S.A. por el precio de ocho millones quinientas veintitres mil novecientas treinta y